



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
Resolución de Alcaldía N° 123-2021-ALC/MDLP.

La Perla, 30 de abril de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA



VISTOS:

El Informe N° 062-2021-SGP-GPP/MDLP emitido por la Subgerencia de Planeamiento de fecha 29 de abril de 2021, Informe N° 058-2021-GPP/MDLP emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto de fecha 30 de abril de 2021, Informe N° 337-2021-GAJ/MDLP emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica de fecha 30 de Abril del 2021, Memorandum N° 335-2021-GM-MDLP emitido por Gerencia Municipal de fecha 30 de Abril del 2021;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 – “Ley de Reforma Constitucional”, precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 29792 – Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en concordancia con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1440 “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”, las entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI);

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD se aprueba la directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD “Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional”, señalando los lineamientos para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua y con una visión de largo plazo;

Que, por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033- 2017/CEPLAN/PCD se aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional, cuyo contenido y sus modificatorias son aplicables para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, las Políticas de Estado, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, la propuesta de imagen de futuro del Perú al 2030, la Política General de Gobierno al 2021 y las políticas nacionales sectoriales y territoriales;

Que el Plan Operativo Institucional - POI como instrumento de gestión, sirve de guía técnica y política hacia el logro de las metas institucionales y permite a la autoridad municipal, ejercer su función directiva y ejecutiva en la toma de decisiones, en concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades y las Leyes que de manera general rigen a los organismos del sector público;



Resolución de Alcaldía N° 123-2021-ALC/MDLP.

La Perla, 30 de abril de 2021

AL DORSO

Que, mediante Informe N° 058-2021-GPP/MDLP emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto de fecha 30 de abril de 2021, sustenta la prosecución del trámite correspondiente, acorde al Informe N° 062-2021-SGP-GPP/MDLP emitido por la Subgerencia de Planeamiento de fecha 29 de abril de 2021 que concluye con adjuntar el Plan Operativo Institucional Multianual 2022-2024 de la Municipalidad Distrital de La Perla, para su opinión legal y adjunta el proyecto de Resolución que aprueba el POI Multianual 2022-2024 para su trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N° 337-2021-GAJ/MDLP emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica de fecha 30 de Abril del 2021 concluye opinando por la Procedencia de Aprobar el "Plan Operativo Institucional Multianual 2022-2024 de la Municipalidad Distrital de La Perla". Recomendando derivar los actuados a Secretaria General a efectos de que se emita la Resolución de Alcaldía correspondiente;

Que, mediante Memorandum N° 335-2021-GM-MDLP emitido por Gerencia Municipal de fecha 30 de Abril del 2021 remite los presentes actuados administrativos a Secretaria General, a fin de emitir el acto resolutivo correspondiente, por contar con opinión técnica y legal de las áreas competentes, referente al "Plan Operativo Institucional Multianual 2022-2024 de la Municipalidad Distrital de La Perla";

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánico de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR EL "PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2022-2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA", el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a los GERENTES Y SUBGERENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA, el cumplimiento de la ejecución programática de las Actividades, Proyectos y Tareas, establecidos en el POI Multianual 2022-2024 de la Municipalidad Distrital de La Perla.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, el Monitoreo y Evaluación de las metas, actividades y proyectos programados en el POI Multianual 2022-2024 de la Municipalidad Distrital de La Perla.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a la SUBGERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad, (www.munilaperla.gob.pe) y en el Portal Peruano (www.peru.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
Anibal Navarro Squirre
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
SECRETARÍA GENERAL